

LA DECLARACIÓN DE MONTESCLAROS

Escrita por un grupo de más de 70 científicos expertos en patología forestal (representando a 17 países) que asistieron a la reunión internacional del IUFRO¹⁾-que tuvo lugar en el Monasterio de Montesclaros, Cantabria (España) del 23 al 27 de mayo de 2011.

Como científicos con una amplia experiencia en el estudio de enfermedades forestales, queremos poner de manifiesto que el transporte indiscriminado de material vegetal está incrementando en gran medida el número de patologías forestales a escala global. Esta evidencia está basada en la gran cantidad de especies patógenas exóticas y plagas recientemente introducidas en bosques y plantaciones forestales en todas las partes del planeta, hecho sin precedentes en la historia de la humanidad. Por ello, proponemos una prohibición gradual de todo comercio de plantas y productos vegetales con riesgo para el ecosistema forestal y sin importante beneficio económico²⁾.

¹⁾ IUFRO = Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal (www.iufro.org)

²⁾ Se considera todo comercio internacional de planta ornamental en envase forestal, así como árboles adultos para restauración forestal con bajo beneficio en términos económicos pero alto riesgo para la salud forestal. Hay que tener en cuenta que la producción de planta a bajo precio en diversos países para su plantación en otros muy diferentes y alejados proporciona unos beneficios netos muy marginales para el área, pero es la perfecta vía de dispersión para enfermedades y plagas. Además, el comercio internacional de otros materiales vegetales (madera para embalajes, astillas, trozos de corteza...) debe de ser analizado con detalle y estrictamente regulado.